

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL018/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES "EQUIPO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 03 de septiembre del 2024, en La sala de juntas de la convocante "Universidad Tecnológica de Jalisco se reunieron los miembros del **COMITÉ DE ADQUISICIONES**, con el objeto de emitir el fallo de La **Licitación Pública LPL018/2024 Sin Concurrencia del Comité "EQUIPO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO"** conforme se señala en el artículo 69 de la **Ley** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente **PROCEDIMIENTO**.

Resultando y considerando

1. Que el Organismo, publicó la convocatoria del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 20 de agosto del 2024, en la página del Organismo.
2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la segunda convocatoria	20 de agosto del 2024
Junta aclaratoria	26 de agosto del 2024
Acto de presentación y apertura de proposiciones	29 de agosto del 2024
Acto de fallo de licitación	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.

3. El día 26 de agosto se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no hubo participantes registrados; No se recibieron preguntas en tiempo y forma en el correo registrado para el acto, como se hace constar en el acta correspondiente, la cual se encuentra publicada en el portal de Licitaciones del Organismo y obra original en el expediente del presente procedimiento.
4. Posteriormente con fecha 29 de agosto, se reunió el **COMITÉ**, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, en la que comparecieron los **LICITANTES** siguientes:

No.	LICITANTES
01	ERIKA CECILIA RUVIRA GARCÍA
02	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
03	INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.

5. Acto seguido se llevó a cabo la apertura de los sobres de las propuestas presentadas, verificando que cumplieran cuantitativamente con los documentos indispensables requeridos en las bases de licitación, quedando como a continuación se detalla:

Licitantes	ERIKA CECILIA RUVIRA GARCÍA		CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.		INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.	
	Entregó		Entregó		Entregó	
Documentos solicitados en el punto 7 de las bases	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Anexo A - Manifiesto de Personalidad	X		X		X	
Anexo 2 - Propuesta técnica	X		X		X	
Anexo 3 - Propuesta económica	X		X		X	
Anexo 4 -Carta de proposición	X		X		X	
Anexo 5 - Acreditación o documento que lo acredite	X SE ACREDITA CON CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE FECHA 17 DE AGOSTO 2024		X SE ACREDITA CON ESCRITURA PÚBLICA No. 43,900, ANTE NOTARIO PÚBLICO No. 36, DE GUADALAJARA, JALISCO.		X SE ACREDITA CON ESCRITURA PÚBLICA No. 34,442, ANTE NOTARIO PÚBLICO No. 36, DE GUADALAJARA, JALISCO.	
Anexo 6 - Declaración de Integridad y No Colusión de proveedores	X		X		X	
Anexo 7 - Declaración de Aportación cinco al millar	X SI ES SU VOLUNTAD		X NO ES SU VOLUNTAD		X NO ES SU VOLUNTAD	
Anexo 8- Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Fiscales	X		X		X	
Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Fiscales		X	X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 27 DE AGOSTO 2024		X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 02 DE AGOSTO 2024	
Anexo 9 - Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X		X	

Constancia impresa de Opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social	X EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA 26 DE AGOSTO 2024.		X NO TIENE REGISTRADOS TRABAJADORES ACTIVOS ANTE EL INSTITUTO SE EMITE OPINIÓN SIN OPINIÓN DE FECHA 22 DE AGOSTO 2024		X NO TIENE REGISTRADOS TRABAJADORES ACTIVOS ANTE EL INSTITUTO SE EMITE OPINIÓN SIN OPINIÓN DE FECHA 06 DE AGOSTO 2024	
Acuse de hacer pública la opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social		X	X DE FECHA 14 DE AGOSTO 2024		X DE FECHA 06 DE AGOSTO 2024	
Anexo 10- Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT	X		X		X	
Constancia impresa de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT	X SE EMITE OPINIÓN SIN ADEUDO DE FECHA 26 DE AGOSTO 2024		X SE EMITE OPINIÓN SIN ADEUDO DE FECHA 14 DE AGOSTO 2024		X SE EMITE OPINIÓN SIN ADEUDO DE FECHA 14 DE AGOSTO 2024	
Anexo 11 - Identificación Oficial vigente	X		X		X	
Anexo 12- Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	X		X		X	
Anexo 13 - (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	X		X		X	
Anexo 14 - Constancia visita de campo	X DE FECHA 21 DE AGOSTO 2024		X DE FECHA 21 DE AGOSTO 2024		X DE FECHA 21 DE AGOSTO 2024	

LPL018/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE "EQUIPO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO"

Tabla de Propuestas Económicas de los Licitantes

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
ERIKA CECILIA RUVIRA GARCÍA	\$84,577.04 (Ochenta y cuatro mil quinientos setenta y siete pesos 04/100 M.N.) IVA incluido	solicita 50% de anticipo.
CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	\$160,589.54 (Ciento sesenta mil quinientos ochenta y nueve pesos 54/100 M.N.) IVA incluido	100% de pago contra entrega.
INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.	\$168,619.02 (Ciento sesenta y ocho mil seiscientos diecinueve pesos 02/100 M.N.) IVA incluido	solicita 50% de anticipo a la firma del contrato.

6. El titular de la unidad centralizada de compras realizo el análisis documental- Legal de las propuestas presentadas por los licitantes, teniendo como resultados los siguientes:

Dictamen Administrativo - Legal

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPL018/2024

"EQUIPO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 del día lunes 02 de septiembre del 2024, se realizó un análisis administrativo y documental de la propuesta presentada por el licitante que participa en la Licitación LPL018/2024 "EQUIPO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO"; por la Jefatura de Recursos Materiales, representada por el Encargado de Despacho, Lic. Luis David Arellano Meza.

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	ERIKA CECILIA RUVIRA GARCÍA
02	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
03	INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.

Una vez revisados los documentos de los licitantes antes mencionados se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	ERIKA CECILIA RUVIRA GARCÍA	CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.
Anexo A -Manifiesto de Personalidad	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 2 -Propuesta técnica	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 3 -Propuesta económica	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 4 -Carta de proposición	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 5 -Acreditación o documento que lo acredite	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 6 -Declaración de Integridad y No Colusión de proveedores	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
Anexo 7 -Declaración de Aportación cinco al millar	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple

LPL018/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE "EQUIPO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO"

Anexo 8- Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Fiscales	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Fiscales	 No cumple No presenta Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones Fiscales	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 9 - Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Constancia impresa de Opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social	 Si cumple	 Si cumple	 No cumple La constancia no cumple con el tiempo establecido en el numeral 26 de las bases que rigen el presente proceso.
Acuse de hacer pública la opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social	 No cumple No presenta Acuse de hacer pública la opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 10- Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Constancia impresa de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales INFONAVIT	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 11 -Identificación Oficial vigente	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 12-Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple

LPL018/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE "EQUIPO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO"

Anexo 13 -(Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 14 - Constancia visita de campo	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple

Una vez concluido el análisis documental de las propuestas presentadas por los licitantes, el área requirente analizará las propuesta técnicas y procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente.

ATENTAMENTE



Lic. Luis David Arellano Meza
Encargado de Despacho de la Jefatura de Recursos Materiales y
Unidad Centralizada de Compras

La presente hoja pertenece al Dictamen Administrativo-Legal de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPL018/2024 "EQUIPO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO", de fecha 02 de septiembre de 2024.

7. De acuerdo con el dictamen administrativo – legal, elaborado por el titular de la unidad centralizada de compras, el licitante **ERIKA CECILIA RUVIRA GARCÍA e INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.; NO CUMPLEN**, con los requisitos establecidos en el numeral 9 y 26 de las bases que rigen el presente proceso, por los motivos referidos en dicho dictamen presentado con anterioridad.
8. Sin embargo, el licitante **CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.; SI CUMPLE**, con los requisitos establecidos en el numeral 9 y 26 de las bases que rigen el presente proceso, como se refiere en dicho dictamen presentado con anterioridad.
9. El titular del área requirente la Mtra. Sagrario Esthela Romero Domínguez, Encargada de Despacho de la Dirección de Servicios Escolares, remite a la Unidad Centraliza de Compras el Dictamen Técnico con los siguientes Resultados:

Dictamen Técnico

Licitación Pública Local **LPL018/2024** sin Concurrencia del Comité Adquisición de **"Equipo e instalación de aire acondicionado"**.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 hrs. del día viernes 30 de agosto de 2024, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en la Licitación LPL018/2024 **"Equipo e instalación de aire acondicionado"**, por la Encargada del Despacho de la Dirección de Servicios Escolares por Mtra. Sagrario Esthela Romero Domínguez.

Se procedió a revisar la documentación presentado por los siguientes licitantes:

- Erika Cecilia Ruvira Garcia,
- INGEL Servicios Profesionales S.A. de C.V.,
- Constructora ISANCO de Guadalajara S.A. de C.V.

Enseguida se procedió a revisar las propuestas presentadas por las empresas; el resultado de éste análisis se presenta en la siguiente tabla.

Partido	Área Requiriente de Mtra. Flores	Erika Cecilia Ruvira Garcia (AC EXPRESS)		INGEL Servicios Profesionales S.A. de C.V.		Constructora ISANCO de Guadalajara S.A. de C.V.	
		Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Equipo y servicio de instalación de aire acondicionado de acuerdo al anexo 1 y carta de requerimientos técnicos de la convocatoria LPL018/2024	Si	Ninguna	Si	Ninguna	Si	Ninguna

Una vez concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requiriente se procederá a elaborar el cuadro comparativo de las propuestas económicas para presentarlo en el acto de fallo.

ATENTAMENTE

"Innovación y Excelencia"

"2024, Año del bicentenario del nacimiento del federalismo mexicano, así como de la libertad y la soberanía de los Estados"



Mtra. Sagrario Esthela Romero Domínguez

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

C.c.p. Archivo/AJER*

10. De acuerdo con el dictamen técnico elaborado por el titular del área requirente, los licitantes **ERIKA CECILIA RUVIRA GARCÍA, CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. e INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V., SI CUMPLEN**, con los requisitos técnicos establecidos en el anexo número 1 de las bases que rigen el presente proceso.

LPL018/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE "EQUIPO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO"

11. Sin embargo, los licitantes **ERIKA CECILIA RUVIRA GARCÍA** e **INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.**, no son susceptibles de pasar a la siguiente etapa de evaluación económica por los motivos expuestos en los numerales 6 y 7 del presente Fallo de Adjudicación.



CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS
Licitación Publica Local Sin Concurrencia LPL018-2024
"Equipo E Instalación de Aire Acondicionado"

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Constructora ISANCO de Guadalajara S.A. de C.V.				Promedio de la Investigación de Mercado	Techo Presupuestal
				P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio		
01	Equipo E Instalacion de Aire Acondicionado	1	Servicio	\$ 138,439.26	\$ 160,589.54	No	49.58	\$ 107,357.56	\$ 107,357.56

12. El licitante **CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta económica que se encuentra **49.58 %** por arriba del promedio establecido por el estudio de mercado, por lo que supera el margen del **10%** permitido por la Ley de acuerdo a su artículo 71 numeral 1, y el artículo 69 párrafo segundo de su reglamento.

El integrante del comité de la Unidad Centralizada de Compras en conjunto con el representante del Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, el Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez, procedieron el análisis de lo anteriormente expuesto y se toma como base para emitir el fallo, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la LEY y 69 de su reglamento, por lo que se expone el siguiente:

RESOLUTIVO:

PRIMERA. Se procede a **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento, debido a que los licitantes **ERIKA CECILIA RUVIRA GARCÍA** e **INGEL SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.**, no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 9 y 26 de las bases que rigen el presente proceso como se especifica en el dictamen administrativo – legal, presentado en el punto número 6 del presente fallo y elaborado por el titular de la unidad centralizada de compras, así mismo, el licitante **CONSTRUCTORA ISANCO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, presento una propuesta económica que se encuentra **49.58 %** por arriba del promedio establecido por el estudio de mercado, por lo que supera el margen del **10%** permitido por la Ley de acuerdo a su artículo 71 numeral 1, y el artículo 69 párrafo segundo de su reglamento, lo anterior con base en el numeral 14 de las bases y del artículo 71 numeral 1 de la "LEY".

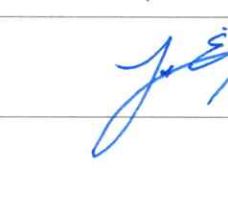
SEGUNDA. Notifíquese la presente resolución a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los PARTICIPANTES involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta, en tal virtud el presente documento gozara de eficiencia plena a partir de este momento.

LPL018/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE "EQUIPO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO"

Se da por terminada la sesión, siendo las 13:00 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar
CONSTE-----.

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Nombre	Firma
1	Lic. Luis David Arellano Meza Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
2	Lic. Edgar Alejandro Flores Rodríguez Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
3	C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo UTJ	
4	Mtra. Sagrario Esthela Romero Domínguez Encargada de Despacho de la Dirección de Servicios Escolares y Área Requirente UTJ	
5	Lic. Javier Esquivel Chávez Titular del Órgano Interno de Control UTJ	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN LOCAL LPL018/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "EQUIPO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO".